

INFORME EVALUACION ANUAL 2017

Objetivo: Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2017 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

1. APARTADO INSTITUCIONAL

El presente informe corresponde al seguimiento presupuestario anual ejercicio económico del 2017.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el órgano rector del Sector Infraestructura y Transportes; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obra seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico social en armonía con el ambiente. Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

1.1 Logros Institucionales

A continuación se detallan los logros alcanzados por cada uno de los programas y subprogramas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

a. Programa 327-00 Atención de Infraestructura Vial.

- Se atendió 1.627 km conservados de la red vial del país.
- Se intervinieron 63 secciones de cauces de ríos y protección de riberas.
- Se concluyó la construcción de 27 km de la Carretera Chilamate Vuelta Kopper.

b. Programa 328-00 Puertos y Regulación Marítima.

- Se logra la contratación de 2 consultorías Técnico-ambiental de pre-inversión de los proyectos de construcción de obras marítimas portuarias de Puerto Caldera y alrededores en un 100%.

- Se evaluó 4 proyectos externos a la dependencia de desarrollo y mantenimiento y conservación de obras marítimas portuarias, lo que representa un 44% de la meta propuesta.
- Se logró efectuar 13 levantamientos de información topo-hidrográfica en los litorales para desarrollo o fiscalización de facilidades marítimo-portuarias, cumpliendo un 81% de lo esperado.
- Se realizaron 2 informes de inspección aleatoria de facilidades marítimas portuarias, alcanzando el 51% de los objetivos propuestos.
- Se efectuaron 13 levantamientos de información topo-hidrográfica en los litorales (Puerto Caldera, El Carmen, Moín, Golfito, Quepos, Playa Naranjo), para desarrollo o fiscalización de marítimo-portuarias, logrando un 81% de la meta propuesta.
- Se atendieron 12,585 solicitudes referentes a las actividades propias de la Dirección de Navegación Y Seguridad, inspecciones técnicas, emisión de certificados de navegabilidad, boletas para realizar trámites ante el Registro Nacional para inscripción, zarpes nacionales, zarpes internacionales, lo que significa un 77%.
- Se realizaron un total de 10 auditorías, dos auditorías por instalación portuaria, en cumplimiento del código de Protección al Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP), distribuidas así: una de seguimiento a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2016-2017 (I Trimestre 2017) y una a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2017-2018 (II Trimestre 2017), para un 77%.
- Se realizaron 4 gestiones de seguimiento para promover la aprobación y la ratificación de convenios internacionales marítimos, siendo un 76% de logro.
- Se logra la participación en 6 actividades institucionales relacionadas con temas marítimo portuario en apoyo al ejercicio de la rectoría en un 80%
- Se realizaron 12 informes de fiscalización de los servicios públicos de cabotaje, que representa un 82%.

- Se atendieron 4 requerimientos, consultas o denuncias sobre los servicios públicos de cabotaje mayor y menor al 100%.
- Se atendieron 8 solicitudes de prioridad de paso en servicios públicos de cabotaje mayor (modalidad transbordador), que constituye un 60% de alcance de las metas.
- Se realizaron 394 gestiones como una gestión de apoyo a las áreas sustantivas de la División Marítimo Portuaria, logrando un 70% de la meta propuesta.

Programa 329-00 Edificaciones Nacionales.

- Mejoramiento de 8 Cen Cinai.
- Se atendieron 169 solicitudes de Ayuda comunales.
- Se entregaron 1.073 mobiliarios a instituciones públicas.
- Se realizaron 5 obras de construcción y mejoramiento de Edificios Públicos.
- Se realizaron 97 fiscalizaciones de Edificios.
- Se aprobaron 98 construcciones públicas 98.

Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre.

- Se realizaron 216.85 kilómetros de demarcación horizontal.
- Se repararon 4.368 señales
- Se colocaron 5.432 señales de tránsito.
- Se realizaron 19.288 operativos de tránsito.
- Se acreditaron 415.413 personas para conducir.
- Se capacitaron 89.409 personas en Educación Vial.

Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transportes

- Se tramitaron 217 expedientes de los recursos de revocatoria.

2. Ejecución Presupuestaria:

Este apartado tiene como finalidad conocer en forma detallada aspectos sobre la ejecución anual correspondiente al ejercicio económico del 2017, para ello debe utilizar como fecha de cierre el 30 de diciembre del Sistema SIGAF.

2.1 Generalidades

Para el ejercicio económico del 2017 se le asignó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a sus Instituciones adscritas (Título 209) un presupuesto por un monto de ¢906.608.568.373,00 (incluyendo los recursos externos); el cual alcanzó un 51% de ejecución (¢464.115.242.266,00).

El monto total de la apropiación, para efectos del seguimiento de evaluación presupuestaria se divide en dos secciones:

a. A los programas presupuestarios del MOPT

- Recursos ordinarios por ¢ 112.055.768.791,00.
- Recursos externos en ejecución por parte del MOPT por ¢269.453.174.801,00 distribuido de la siguiente manera; para el Proyecto Red Vial Cantonal I (MOPT-BID) por ¢ 12.732.274.456,00, recursos para el Fideicomiso MOPT-BANCA COMERCIAL según la Ley N° 9283 (Crédito BID- N° 3071) (FF 509) Proyecto Barranca-Limonal y para Supervisión de Estudios por (¢219.522.589.600,00) y Crédito BID- N° 3072 (FF510), para los Proyectos Rompeolas de Puerto Caldera y Terminales de Transbordadores del Golfo de Nicoya por ¢27.802.000.000 y para el Proyecto Bajos de Chilamate Vuelta de Kooper por ¢9.396.310.745,00.

b. Transferencias corrientes y Transferencias de capital No Vinculadas a la Gestión (Instituciones adscritas y Municipalidades).

- Recursos Ordinarios por ¢ 351.076.521.914,00

c. Otros recursos externos en ejecución por Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

- Los siguientes proyectos son ejecutados por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI): Proyecto Cañas-Liberia por ¢6.090.697.029,00; Proyecto Construcción del Puente Binacional por ¢ 8.995.205.839,00 ambos financiados por BID, Construcción Ruta 32-Siquirres-Limón por ¢ 158.937.200.000 Banco Imp.Exp de China EXIMBANK.
- **2.2 En este informe de evaluación presupuestaria anual se analizará los recursos presupuestarios del MOPT.**

Del monto asignado a los programas del MOPT (presupuesto ordinario), se logró una ejecución para el ejercicio económico del 2017 del 67% (¢74.705.539.806,00); y un 93% (¢93.307.028.918) sobre la gestión presupuestaria, a continuación se detalla un análisis de la ejecución por partida:

- La Partida 0-Remuneraciones alcanzó el 84%(¢41.790.093.628,00) del monto asignado (¢49.806.931.472,00), para el pago de salarios y sus componentes a los funcionarios de la Institución.
- La Partida 1-Servicios ejecutó el 68% (¢13.337.091.905,00) del monto asignado (¢19.622.061.325,00), para el pago por adquisición de bienes y servicios.
- La Partida 2-Materiales y Suministros ejecutó el 65% (¢5.260.182.784,00) del monto asignado (¢8.076.503.197,00), para la adquisición de materiales y suministros necesarios en el cumplimiento de las metas programadas.
- La Partida 3-Intereses y Comisiones ejecutó el 91% (¢16.097.127,00) del monto asignado (¢17.661.542, 00), para cubrir el pago por obligaciones pendientes al Fondo de Pre-Inversión de MIDEPLAN.
- La Partida 5-Bienes y Servicios ejecutó el 62% (¢12.437.222.701,00) del monto asignado (¢19.946.220.713,00), para la compra de Maquinaria y Equipo diverso, expropiaciones del proyecto Bajos de Chilamate Vuelta de Kopper, construcción de Obras Fluviales.
- La Partida 6-Transferencias Corrientes ejecutó el 60% (¢1.620.870.542,00) del monto asignado (¢2.690.181.187,00), para cancelar lo correspondiente a la C.C.S.S., prestaciones legales a funcionarios que se acogen a la jubilación, indemnizaciones, becas a funcionarios y pago de cuota a organismos internacionales.
- La partida 7-Transferencias de Capital ejecutó el 84% (¢150.734.481,00) del monto asignado (¢179.695.826,00), para cancelar lo correspondiente a la C.C.S.S.

- La Partida 8-Amortización ejecutó un 91% (¢93.246.638,00) del monto asignado (¢102.396.341,00), para cubrir el pago por obligaciones pendientes al Fondo de Pre-Inversión de MIDEPLAN.
- La Partida 9-Cuentas Especiales con un presupuesto de ¢11.614.117.188, recursos que fueron transferidos mediante decreto según lo establecido por la directriz H-70, la cual no tuvo movimientos de ejecución en el periodo .

En el cuadro N°1, se presenta la ejecución al 31 de diciembre 2017 de cada uno de los programas del Ministerio, los que presentan una mayor ejecución son: 331-02 Tribunal Administrativo de Transportes con un 86% (¢661.726.323,00) y 326-00 Administración Superior con un 79% (¢19.443.167.817,00).

Se presenta los recursos externos en ejecución por el MOPT, con una ejecución de un 15% (¢40.446.825.724,00) del monto presupuestado (¢269.453.174.801,00) y los recursos externos en ejecución por CONAVI, con una ejecución del 1% (¢1.591.554.841,00) del monto presupuestado (¢174.023.102.867,00).

Además las Transferencias no vinculadas a la gestión alcanzó una ejecución del 99% (¢347.371.321.895,00) del monto presupuestado (¢351.076.521.914,00), estos recursos ejecutados se distribuyen de la siguiente manera como lo indica el Cuadro N° 1:

- Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) ¢22.903.799.981,00.
- Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) ¢7.000.000.000,00, para gastos operativos y administrativos y ¢218.113.400.000,00 para atender y apoyar proyectos de infraestructura en la Red Vial Nacional.
- Consejo Nacional de Concesiones (CNC) ¢4.964.454.484,00.
- Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAME) ¢4.624.800.000,00 millones.
- Las Municipalidades ¢79.777.800.000,00.
- Consejo de Transporte Público (CTP) ¢4.366.400.000.
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) ¢5.620.667.430,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES				
DIRECCION FINANCIERA				
DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA				
Cuadro N° 1				
Ejecución Presupuestaria Anual Ejercicio Económico 2017				
Programa	Descripción	Apropiación Actual	Devengado	%
326	Administración Superior	24,737,860,911	19,443,167,817	79%
327	Atención de Infraestructura Vial	36,037,437,219	24,748,996,385	69%
328	Puertos y Regulación Marítima	2,747,481,293	1,705,076,536	62%
329	Edificaciones Nacionales	18,143,280,580	5,296,224,595	29%
331-01	Administración Vial y Transporte Terrestre	29,622,227,578	22,850,348,151	77%
331-02	Tribunal Administrativo de Transportes	767,481,210	661,726,323	86%
	Subtotal	112,055,768,791	74,705,539,806	67%
Recursos Externos en ejecución MOPT				
F.F.	Programa o Proyecto			
660	Proyecto Bajos de Chilamate -Vuelta Kooper	9,396,310,745	4,411,501,562	47%
505*	Red Vial Cantonal I (MOPT-BID)	12,732,274,456	10,328,374,162	81%
509	Fideicomiso MOPT-BANCO	219,522,589,600	25,706,950,000	0%
510	Fideicomiso MOPT-BANCO	27,802,000,000	0	0%
	Subtotal	269,453,174,801	40,446,825,724	15%
Recursos Externos en ejecución CONAVI				
504	Proyecto Cañas Liberia	6,090,697,029	511,677,280	8%
511	Construcción del Puente Binacional	8,995,205,839	1,079,877,561	0%
512	Construcción Ruta 32-Siquirres-Limón	158,937,200,000	0	0%
535	Crédito BIRF-N°. 7594-CR-OPC Desembolso ante Catástrofes Naturales	0	0	100%
	Subtotal	174,023,102,867	1,591,554,841	1%
	Transferencias no vinculadas a la Gestión	351,076,521,914	347,371,321,895	99%
	Total General	906,608,568,373	464,115,242,266	51%

Cuadro N°1.1		
Transferencias no vinculadas a la Gestión		
Institución	Apropiación Actual	Devengado
CETAC	22,903,799,981	22,903,799,981
CONAVI	225,113,400,000	225,113,400,000
CNC	4,964,454,484	4,964,454,484
CR-LANAME	4,624,800,000	4,624,800,000
MUNICIPALIDADES	79,777,800,000	79,777,800,000
INCOFER	9,325,867,430	5,620,667,430
CTP	4,366,400,000	4,366,400,000
Total	351,076,521,895	347,371,321,895

B. Gestión Presupuestaria

La gestión presupuestaria comprende la administración de los recursos financieros del sector Público, los cuales se orientaron a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia. Seguidamente se realiza un análisis de la gestión llevada a cabo durante el año del 2017.

1. Considerando únicamente la gestión realizada de los programas del MOPT (sin transferencia corrientes y capital), del solicitado, compromiso, reservas de recursos y devengados; la gestión ascendió a ¢83.825.936.730 los cuales representan el 75% del total de presupuesto asignado.
2. Analizando la gestión del presupuesto total incluido en la Ley de Presupuesto ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2017 (incluyendo las transferencias a los Consejos e Instituciones del Sector Transporte), este alcanzó una gestión de 93% (¢431.197.258.625) del total presupuestado (¢463.132.290.705).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES							
DIRECCION FINANCIERA							
DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA							
Cuadro N° 2							
Gestión Presupuestaria Anual Ejercicio Económico 2017							
Programa	Descripción	Apropiación Actual	Solicitado	Comprometido	Devengado	Total	%
326	Administración Superior	24,737,860,911	1,586,268	1,125,343,557	19,443,167,817	20,570,097,642	83%
327-01	Atención de Infraestructura Vial y Fluvial	36,037,437,219	27,062,208	4,679,636,870	24,748,996,385	29,455,695,463	82%
328	Puertos y Regulación Marítima	2,747,481,293	525,190	298,281,950	1,705,076,536	2,003,883,676	73%
329	Edificaciones Nacionales	18,143,280,580	0	1,221,144,594	5,296,224,595	6,517,369,189	36%
33101	Administración Vial y Transporte Terrestre	29,622,227,578	99,224,000	1,659,413,717	22,850,348,151	24,608,985,868	83%
33102	Tribunal Administrativo de Transportes	767,481,210	0	8,178,569	661,726,323	669,904,892	87%
	Subtotal	112,055,768,791	128,397,666	8,991,999,258	74,705,539,806	83,825,936,730	75%
	Transferencias No Vinculadas a la Gestión	351,076,521,914	0	0	347,371,321,895	347,371,321,895	99%
	Total	463,132,290,705	128,397,666	8,991,999,258	422,076,861,701	431,197,258,625	93%

3. Gestión financiera:

En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) **(incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro).**

Los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo los datos del Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZINFORME42_NEW del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la Apropiación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes.

Cuadro 3
Institución MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2017

Partida	Autorizado	Ejecutado ^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	49,806,931,472	41,790,093,628	84%
1-Servicios	19,622,061,325	13,337,091,905	68%
2-Materiales y Suministros	8,076,503,197	5,260,182,784	65%
3-Intereses y Comisiones	17,661,542	16,097,127	91%
4-Activos Financieros	0	0	0%
5-Bienes Duraderos	19,946,220,713	12,437,222,701	62%
6-Transferencias Corrientes	40,271,135,671	39,201,825,013	97%
7-Transferencias de Capital	313,675,263,256	309,941,101,905	99%
8-Amortización	102,396,341	93,246,638	91%
9-Cuentas Especiales	11,614,117,188	0	0%
SUB TOTAL	463,132,290,705	422,076,861,701	91
Recursos de crédito público	443,476,277,668	42,038,380,565	0.09
TOTAL GENERAL	906,608,568,373	464,115,242,266	51

1/Ejecutado: para ministerios y poderes correspondes al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Indicar la fuente respectiva
(001-280-504-505-509-510-511-512-660)

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
0	Direcruz 70-H en lo que respecta a la reducción de personal y además el disponible se debe a los bajos aumentos por costo de vida que fueron aprobados por Gobierno de la República, por lo cual genera economías en esta partida.	No hay	Jefe del Departamento de Gestión de Servicios de Personal.	No afecta Programación Presupuestaria
1-2-5	<ul style="list-style-type: none"> • Liberaciones de cuotas ya que son trimestrales. • Implementación del Sistema de compras SICOP. • Cambios de códigos del catálogo de mercancías (COMPRARED) al catálogo de las Naciones Unidas (SICOP). • Retrasos sufridos en la fase de elaboración y aprobación de contrato (excesivo de trámites burocráticos). • Aspectos legales y técnicos en las ofertas. • Licitaciones infructuosas. • Atrasos en procesos licitatorios por aspectos legales. • Ofertas defectuosas y con incumplimiento sustanciales se declaran infructuosas. • Procesos de licitación extensos recibiendo los materiales a finales de año. • Apelaciones y objeciones por parte del proveedor durante la etapa de formalización de las contrataciones públicas. • Aspectos externos como la Directriz 70-H Contrataciones que no se pudieron adjudicar a tiempo porque no hubo tiempo suficiente para la entrega y facturación de los bienes contratados. 	<p>1-Se tiene conocimiento mayor en el uso del sistema integrado de compras públicas (SICOP), en la inclusión de solicitudes de contratación y se pretende ampliar por medio del efecto multiplicador a otros funcionarios.</p> <p>2-Coordinación y colaboración entre los Ejecutores de programa, Proveeduría Institucional, Dirección Financiera y Asesoría Jurídica para cumplir con las metas proyectadas para la ejecución presupuestaria.</p> <p>3-Reuniones mensuales en los que participan los Ejecutores y Subejecutores de programa, Proveeduría Institucional, Dirección Financiera así como los enlaces de programa, para analizar la gestión de contratación administrativa y la ejecución alcanzada, con el fin de analizar los acuerdos tomados para agilizar y solventar cualquier situación que represente un riesgo para la ejecución presupuestaria.</p> <p>4-Informar mediante circulares a los Ejecutores de programa sobre temas relacionados con la contratación administrativa y ejecución presupuestaria.</p>	Ejecutores de Programa y Jefes Administrativos y Financieros.	No afecta Programación Presupuestaria

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.

2/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Complete el siguiente cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público:

Cuadro 5

Institución Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Factores y razones que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
0-Remuneraciones	No hay	No hay
1-Servicios 2-Materiales y Suministros	<p>1-Seguimiento a las contrataciones de los servicios continuados.</p> <p>Coordinación entre Ejecutores, Proveeduría, Dirección Financiera y Asesoría Jurídica para cumplir con las metas de ejecución.</p> <p>3-Reuniones mensuales en los que participan los Ejecutores de Programa, Proveeduría, Dirección Financiera además los enlaces de programa, para analizar la gestión de contratación</p> <p>4- Informar mediante circulares a los Ejecutores de Programa sobre temas relacionados con la contratación administrativa y ejecución presupuestaria</p>	<p>1-Falta de liquidez por la crisis fiscal que atravies el Gobierno.</p> <p>2-Licitaciones públicas iniciadas en un año y se concretan a finales del período vigente.</p> <p>3-Cambio del Señor Ministro.</p> <p>4-Normativa vigente en cuanto a la Contratación Administrativa otorga a los proveedores otorgamiento de presentar apelaciones o recursos a los procesos de contratación tales como objeciones, apelaciones y otros a las contrataciones públicas.</p> <p>5-Falta de recurso humano.</p> <p>6- La directriz 23-H, modificada mediante directriz 070-H.</p> <p>7-Escasez de personal con conocimiento en el tema de ejecución presupuestaria.</p> <p>8-Desplazamiento de personal a otras dependencias de la Institución con experiencia y conocimiento en el tema de ejecución presupuestaria.</p> <p>9-Atrasos en la delegación de firma de la nueva Proveedora.</p> <p>10-Renovación de firma digital por aparte del personal de la Proveeduría.</p> <p>11-Desfase por la homologación que se tiene pendiente entre SINAEP-SICOP.</p> <p>12-Cortos plazos para la presentación de procesos de Contratación Administrativa.</p> <p>13-Recursos y objeciones presentados a los procesos de contratación.</p> <p>14- Retraso en el proceso de refrendo de contratos.</p>

Sobre transferencias

En atención a la Ley de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el 2017; así como los saldos disponibles en caja única:

Al 31 de diciembre de 2017

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/}	
		Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2017
Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)	Acciones de coordinación 1- Informar fechas o cambios en fechas de pagos establecidas.	29,406,105,090	34,096,192,160
Consejo Nacional de Conseciones (CNC)	2- Informar los montos y la descripción o detalle de estos.	1,899,945,914	2,732,261,200
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	3- Informar de cualquier requisito nuevo que se nos solicite por parte de la Tesorería Nacional, Presupuesto Nacional y velar por que los cumplan. 4- A nivel interno toda solicitud de giro debe ser remitida y autorizada por el Ejecutor del Programa correspondiente ya que ellos son los responsables de la administración de dichos recursos. 5- Solicitar certificaciones a las instituciones para que justificaran los fondos solicitados.		47,031,612,447
LANAMME (Universidad de Costa Rica)			648,734,611
Municipalidades			
Consejo de Transporte Público (CTP)		744,579,112	2,503,656,587
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)		2,998,968,362	3,976,101,461

^{1/} El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Nombre y firma del máximo jerarca:

Ing. Germán Valverde González

Sello:

Ministro